



COMPRA DIRECTA N° 16/2021

APERTURA ELECTRÓNICA: 03/03/2021 –16:00 hs.

ALCOHOL LIQUIDO AL 70% Y EN GEL

La Contaduría General de la Nación solicita cotización según el siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO ARTÍCULO	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	37043	ALCOHOL ETÍLICO EN GEL	AL 70%	72	LITRO
2	10052	ALCOHOL ETÍLICO (SOLUCIÓN)	AL 70%	30	LITRO

CONDICIONES GENERALES

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DEL OFERENTE

Son requisitos de admisibilidad de los oferentes:

A) Encontrarse registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 155/013, de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: en ingreso, en ingreso (SIIF) y activo.

Al momento de concretarse la contratación, la empresa seleccionada deberá haber adquirido el estado de "ACTIVA" en el RUPE, tener vigentes sus certificados tributarios y demás que resultaren exigibles y encontrarse capacitada para contratar con la CGN de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 del TOCAF.

B) Cumplir con el alcance del servicio solicitado y con los requisitos exigidos que forman parte de este pliego.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría General de la Nación

CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas y/o pedidos de aclaraciones relativos al presente llamado deberán enviarse exclusivamente al mail consultas.compras@cgn.gub.uy, haciendo expresa referencia en el asunto al número de la compra.

Todas las consultas serán publicadas junto con sus respectivas respuestas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, teniendo dicha publicación el valor de notificación a todos los posibles oferentes.

RECEPCIÓN Y FORMA DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán ser ingresadas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, pudiendo hacerlo hasta el día y hora previsto para su recepción. No se recibirán ofertas por otras vías.

Si existiera información que no cuente con campos específicos para su ingreso, como marca, modelo, etc., la misma se ingresará en el campo de variación y/u observaciones o a través de un archivo adjunto.

Se sugiere consultar las recomendaciones de la Agencia de Compras y Contrataciones Estales para la cotización en línea.

COTIZACIÓN:

Se deberá cotizar precio unitario de acuerdo a la unidad de medida solicitada, sin impuestos, detallando los mismos en forma separada.

En caso de que de la propuesta no surja información de los impuestos y moneda, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos y que la moneda utilizada fue pesos uruguayos, sin derecho a rectificación.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría General de la Nación

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 30 días corridos a contar del día siguiente al de su apertura.

PLAZO DE ENTREGA:

Se deberá especificar en la oferta el plazo de entrega de la mercadería o la prestación del servicio ofertado en días hábiles, no aceptándose “entrega a convenir”, la misma no podrá superar un máximo de 5 días hábiles, valorándose plazos menores.

Si el oferente no estableciera plazo se considerará el plazo máximo establecido para el presente llamado (5 días hábiles).

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a través del SIIF, dentro de los 45 días de conformada la factura, debiendo estar al día con sus obligaciones con BPS, DGI y demás que resultaren exigibles, cumpliendo lo estipulado en el Artículo 42 de la Ley N° 19.210 de 29/04/2014 y modificativas.